

El estudio presente se ha realizado con un SONÓMETRO BRÜEL-KJAER mod 2236 calibrado a 94,0 dB y 114 dB a 1000 hertz

Intervalo utilizado 30-110 dB

Se mide los niveles de RECEPCIÓN INTERNA de ORIGEN EXTERNO en una ventana de una vivienda con el sonómetro colocado en el borde del alfeizar, orientado hacia el foco productor del ruido.

Sopla ligera brisa no ponderable.

La ponderación de frecuencias se realiza en dB (A), que simulan el impacto recibido por el oído humano situado en el lugar de la medición.

Se han efectuado periodos de medición de 10 minutos “ en continuo “, susceptible de detener ante un ruido “ intruso “ (ej. un teléfono, un avión, etc).

Los limites máximos especificados por la Generalitat en su Ordenanza: Ley 7/2002 de 3 de Diciembre, DOGV nº 4394 de 9-12-2002 quedan fijados:

Nivel diurno: 55 dB (A)

Nivel nocturno: 45 dB (A)

En zonas docentes se admiten:

Nivel diurno: 45 dB (A)

Nivel nocturno: 35 dB (A)

Medida: 17-02-04

Ventana abierta

Aproximadamente a 300 m. del foco.

| 1ª hora 16:30 intervalo de 10 minutos | | |
|---------------------------------------|-------------|---|
| L-eq | 61,3 dB (A) | (el nivel equivalente energético) es una medida logarítmica |
| L-10 | 63,5 dB (A) | Indicador de Molestia |
| L-90 | 57,0 dB (A) | Valor que ha sido superado el 90% de las medidas realizadas |
| L-50 | 59,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 50% de las medidas realizadas |
| F máx | 76,9 dB (A) | Registro de valor máximo (claxon de camión) |

| 2ª hora 19:00 intervalo de 10 minutos | | |
|---------------------------------------|-------------|---|
| L-eq | 60,3 dB (A) | (el nivel equivalente energético) es una medida logarítmica |
| L-10 | 61,5 dB (A) | Indicador de Molestia |
| L-90 | 57,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 90% de las medidas realizadas |
| L-50 | 59,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 50% de las medidas realizadas |
| F máx | 79,0 dB (A) | Registro de valor máximo (claxon de camión) |

| 3ª hora 22:30 intervalo de 10 minutos | | |
|---------------------------------------|-------------|---|
| L-eq | 50,5 dB (A) | (el nivel equivalente energético) es una medida logarítmica |
| L-10 | 52,5 dB (A) | Indicador de Molestia |
| L-90 | 46,0 dB (A) | Valor que ha sido superado el 90% de las medidas realizadas |
| L-50 | 49,0 dB (A) | Valor que ha sido superado el 50% de las medidas realizadas |
| F máx | 68,3 dB (A) | Registro de valor máximo (claxon de camión) |

Medida: 17-02-04

En la calle, junto a una vivienda.

Aproximadamente a 150 m del "foco" emisor

| 1ª hora 17:30 intervalo de 10 minutos | | |
|---------------------------------------|-------------|---|
| L-eq | 66,4 dB (A) | (el nivel equivalente energético) es una medida logarítmica |
| L-10 | 68,5 dB (A) | Indicador de Molestia |
| L-90 | 62,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 90% de las medidas realizadas |
| L-50 | 65,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 50% de las medidas realizadas |
| F máx | 77,9 dB (A) | Registro de valor máximo (claxon de camión) |

Medida: 17-02-04

Junto al depósito de agua.

| 1ª hora 18:30 intervalo de 10 minutos | | |
|---------------------------------------|-------------|---|
| L-eq | 64,0 dB (A) | (el nivel equivalente energético) es una medida logarítmica |
| L-10 | 65,0 dB (A) | Indicador de Molestia |
| L-90 | 62,0 dB (A) | Valor que ha sido superado el 90% de las medidas realizadas |
| L-50 | 63,5 dB (A) | Valor que ha sido superado el 50% de las medidas realizadas |
| F máx | 74,9 dB (A) | Registro de valor máximo (claxon de camión) |

Durante las mediciones efectuadas, se registran Niveles de Presión Sonora del orden de 62,0 dB (A), valores instantáneos que percibe el oído en los lugares señalados anteriormente.

El nivel de molestia sería comparable al que produciría una conversación de tres personas al pie de la ventana, a todas horas, las 24 horas del día, durante todo el año.

Un L-10 superior en 10 dB (A) como tenemos aproximadamente supone que el oído está sometido a una sensación sonora DOBLE de lo admisible como máximo.

No obstante esta sensación en los humanos estamos ante unas presiones energéticas sonoras TRES VECES SUPERIORES a las que debería estar sometida esta zona.

Este estudio no tiene validez oficial a efectos de cualquier tipo, excepto como informativo a los vecinos y a quien corresponda.

Paterna a 23 de febrero de 2004